CAPITULO III.

Reformas Económicas y Políticas en el siglo XVIII

1.-Los Economistas.

FINES del siglo XVII y principios del XVIII, Boisguillebert y Vauban demostraron en sus obras que el régimen económico y el sistema de impuestos, acostumbrado entonces en Francia, y en todos los Estados de Europa era causa del empobrecimiento de las naciones y de la disminución del número de habitantes. La talla, en efecto, pesaba sobre los pequeños cultivadores únicamente, mientras que los nobles y el clero, dueños de casi todo el territorio, estaban exentos de ella. Estos dos economistas fueron los primeros que propusieron un impuesto proporcionado sobre todas las propiedades, como era de justicia; pero como atacaban preocupaciones é intereses de los poderosos y de los nobles, sus libros fueron quemados, y perseguidos como criminales los partidarios de tan abominable teoría.

Poco después, á mediados del siglo XVIII, Quesnay, y Gournay su discípulo, crearon la doctrina económica de la fisiocrucia (dominación de la naturaleza), cuyo principio fundamental es que las leyes naturales, establecidas por Dios, rigen la producción de la riqueza: que estas leyes son perfectas, y que, en consecuencia, todo lo que los hombres hagan en esa materia es inferior al orden natural. La máxima de los fisiócratas era la célebre frase de un fabricante á quien Colbert preguntó una vez, qué podía hacer en favor de la riqueza pública: «Monseñor, dejad pasar, dejad hacer» (laissez passer, laissez faire).

Esta doctrina dió golpe mortal á los reglamentos, á los monopolios, á las trabas todas inventadas en la *Edad Media*, y que tanto perjudicaban á la industria y al co mercio, impidiendo el trabajo y el tráfico libres. Los fisiócratas querían libertad completa en el orden industrial y mercantil: libertad de fabricar, libertad de vender y comprar, que produce la libre competencia entre industriales y comerciantes; con ventaja de todos: tal era el ideal que perseguían los primeros economistas. Atacaban además ciertos errores, comunes en aquella época, sosteniendo que la moneda no es la riqueza, sino un signo representativo de élla, de la verdadera riqueza, que consiste en los objetos útiles: los productos de la tierra y de la industria.

Después aparecen aquellos que hacen de la Economía política una verdadera ciencia; Turgot y Adán Smith. Ambos estudiaron las causas del bienestar social, las fuentes de la riqueza, los medios de producción, las relaciones entre el salario y el capital, etc., y dejaron constituída en sus principios fundamentales la útil ciencia de la Riqueza de las naciones.

II.-Los Filósofos.

N el siglo XVIII hubo filósofos y publicistas, principalmente en Inglaterra y Francia, que se consagraron á estudiar las cuestiones prácticas, los principios y bases sociales. En la primera de estas naciones figuran Locke, Shaftesbury y Broling= broke; en la segunda. Montesquieu, Voltaire, J. J. Rousseau, Diderot, D'Alembert, y los enciclopedistas. En Inglaterra los filósofos no hacían más que justificar en la esfera de las ideas lo que se verificaba en el terreno de los hechos: el despotismo del rey y la intolerancia re= ligiosa desaparecieron, desde que el Parlamento dictó à Guillermo el bill de derechos, y desde que se vió obligado á admitir á los disidentes para llevar á feliz término la revolución contra el Estuardo, En Francia hubo necesidad de hacer más, pues que las revoluciones contra Richelieu, y la Fronda en la época de Mazarino, no fueron más que las últimas demostraciones feudales, y verdaderos motivos para recrudecer el absolutismo del rey.

Los filósofos ingleses decían que la religión cristiana debe ser conforme á la razón, puesto que ésta nos ha sido dada por Dios para descubrir la verdad: y que no hay más que dos verdades fundamentales, que constituyen la religión natural: la existencia de Dios y la inmortalidad del alma. Como una consecuencia, los filósofos reclamaban la tolerancia, ó sea el derecho de manifestar públicamente las creencias y los cultos. [1].

Análoga justificación encontraron en el orden político los mismos publicistas al asentar en la teoría del Contrato (Locke), que el origen de la sociedad y su fundamento racional es un convenio que tiene por objeto el bienestar general, garantizando los derechos naturales del hombre: la libertad individual y la propiedad. De aquí se derivaban consecuencias importantes, como la de que el gobierno no tiene más misión que la de proteger estos derechos naturales, y que si el soberano los ataca ó hiere, convirtiendo su poder en absoluto, el Constrato social queda roto, y los ciudadanos pueden deponer al monarca. Bolingbroke añade que debe mantenerse el equilibrio entre los poderes públicos, porque toda autoridad exclusiva tiende á convertirse en absoluta,

Ni la tolerancia religiosa ni la libertad política eran, para estos escritores, completas y absolutas, tal como lo concibe la razón, sino medios de acomodamiento: sanción de lo que practicaba Inglaterra en la religión y en el gobierno, desde la revolución que llevó al trono á Guillermo de Holanda. Francia fué más lejos en estos dos importantes asuntos: verdaderas bases sobre que descansan los Estados modernos.

Montesquieu sigue las doctrinas de los ingleses en sus puntos fundamentales, determinando el fin del Estado, que es el de mantener la libertad, y los medios más eficaces para conseguirlo, tales como la separación de los poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) y las asambleas ó representaciones nacionales: exige que la Iglesia deje de perseguir á los disidentes y á los incrédulos; que la nobleza consienta en pagar el impuesto, y que se supriman los suplicios crueles, los tormentos, los procedimientos arbitrarios y secretos. Voltaire

coincide con Montesquieu en pedir las reformas que hicieran al poder menos absoluto y á la administración más racional; pero su principal objeto fué combatir la intolerancia religiosa, y con este fin se sirvió de todos los medios y de todos los recursos de su genio, llegando en su violencia á traspasar los límites de la prudencia y la justicia.

Rousseau es un fisiácrata de la política; quiere que los hombres vuelvan á la naturaleza, de la que los han apartado los gobiernos y las religiones: unos y otros contrarios á la justicia y á la moralidad. «La naturaleza,» dice, «ha hecho al hombre feliz y bueno, pero la sociedad lo ha vuelto depravado y miserable.» Afacaba la sociedad tal como estaba constituída, la propiedad y el gobierno, y formuló en el «Contrato Social» todos sus sueños de reforma, donde aparece por primera vez la doctriua de la igualdad absoluta, que iba á ser, juntamente con la soberania del pueblo, el credo de la Revolución.

Diderot, d'Alambert, Helvecio, Mably, Holbach y Raynal. fueron más violentos aún que los anteriores, atacando religión, gobierno y costumbres, sin respeto á nada ni á nadie, con verdadero furor de destrucción. Todas sus ideas fueron expuestas con ostentación, con lujo
de detalles, en la Enciclopedia ó diccionario razonado
de las ciencias, artes y oficios. Diderot y d'Alembet dirigieron y ordenaron los trabajos de esa obra monumental, que sembró en Europa los gérmenes de la reforma
política y social.

III. Propagación de las nuevas ideas.

A revolución de *Inglaterra* quedó limitada al país; apenas si pudo hacerse sentir en *Francia* el infiujo de aquel movimiento sin resonancia alguna en el Continente. Mas, ahora que la nación cuyo genio es la propaganda, hacía suyas las ideas de reforma social y política, era seguro que las difundiría por todas partes, valiéndose de la palabra fácil y elocuente de aquellos brillantes escritores,

⁽¹⁾ Hacían una excepción en contra del ateísmo y del catolicismo, que consideraban peligrosos al orden y bienestar del Estado.

que en relatos, poemas, discursos, folletos y novelas, llevaban el germen de las transformaciones sociales. No parece sino que la palabra culta y viva de los filósofos del siglo XVIII logra formar una atmósfera intelectual en que respira el burgués en su humilde tienda, como el magnate que circula por los salones de Versalles. Los mismos reyes y sus ministros llegaron á penetrarse de las nuevas ideas, y á tenerse á sí mismos como representantes del Imperio de las luces, que había llegado para bien de la humanidad.

Evidentemente que esto era jugar con fuego, y que los nobles y soberanos no pensaron jamás en las cousecuencias que pudieran tener las nuevas doctrinas al tratar de practicarlas en la sociedad y en el gobierno; pero lo cierto es que los mismos reyes: Luis XV, que era un economista; Federico II de Prusia y José II de Austria. que eran filósofos; Catalina II de Rusia, José V de Portugal, Leopoldo II de Toscana, Carlos III de España, y los ministros Pombal, Aranda, Campomanes, Turgol, Tanucci, etc., estaban todos devorados por el deseo de mejorar la administración, las costumbres y el gobierno, y hasta las concepciones religiosas y morales. Claro es, también, que en algunos de estos grandes Seño. res los deseos de reforma y la filosofia no era en éllos más que un barniz con que ocultaban su vanidad y despotismo, como la célebre Catalina y el astuto Federico; que así como hablaban de bienestar general y de humanidad con los filósofos, se repartían la Polonia y trataban con insoportable dureza á sus súbditos. Pero lo cierto es que hubo entre esos monarcas y ministros algunos tales como José II de Austria y José V de Portugal, Leopoldo II de Toscana y Cartos III de España, que trataron de reinar conforme á la razón, reformando prácticas y costumbres carcomidas y ridículas, y desempeñando á conciencia su oficio de Rey. Casi todos fracasaron en sus tentativas de reforma social y administrativa, tanto por lo intempestivo de sus medidas como porque el principal de los males residía en el despotismo de los reyes, aunque éste fuese ilustrado, tal como lo soñara Voltaire. Sin embargo, España y Portugal debieron á esa época de reforma la regeneración de países que eran poco antes poderosos, y ya entonces en plena decadencia, debido á una pésima administración.

En estos Estados el gobierno estaba en manos de los

inquisidores y jesuitas; la agricultura, la industria y el tráfico enteramente arruinados, cuando reformadores, ó mejor, varios ministros célebres, se propusieron crear por medio de la protección á la industria y el comercio libre, nuevas fuentes de riqueza, ya agotadas por el abandono y la incuria de los pasados reyes, se propusieron destruir las trabas que mantenían á la industria en un estado deplorable de atraso, y el monopolio del comercio, permitiendo á todos los súbditos el tráfico con las colonias. Los resultados fueron excelentes; en breve tiempo, la «Sociedad de amigos del país» en España, y las «Compañías agricolas» en Portugal, fundaron fábricas y dieron impulso á la producción, levantando á esos países del estado de postración en que se hallaban. El comercio de España con las colonias en 1,788, fué nueve veces mayor que antes de la reforma; la marina se elevó á una altura respetable, tanto que en la guerra de Independencia de los Estados Unidos pudo sostener como aliada de Francia todo el peso de la lucha en los mares contra la poderosa Inglaterra. Aranda, principal agente de estas reformas, no se atrevió á suprimir la Inquisición, pero le prohibió conocer en asuntos civiles: la mejor prueba del progreso realizado durante el reinado de Carlos III fué que solo cuatro personas fueron condenadas á la hoguera. Los jesuitas, en fin, fueron expulsados; y regenteada su extinción por el país donde la famosa Compañía tuvo su origen, la consiguió de Clemente XIV, que dictó la bula Dominus ac Redemptor Noster [1,773], en virtud de la cual quedó extinta.

El movimiento iniciado en España se tradujo en una multitud de Establecimientos científicos, artísticos y literarios, de donde salieron sabios, eruditos y publicistas que ilustraron las postrimerías del siglo XVIII y los primeros años del presente. Con Carlos IV decayó de nuevo aquel reino, tan digno por mil títulos de mejor suerte.

Pero si el espíritu de reforma que animaba á la Euliropa en el siglo XVIII conmovió á los reinos donde más imperaba el absolutismo, como España, Prusia, Rusia y Austria, claro es que en Francia, donde el primitivo movimiento tuvo su origen, y donde la ilustración era mayor, debía llevar más allá la transformación social y política, con que todos soñaban. Cuando subió al tro-

no Luis XVI (1,774) las reformas estaban iniciadas: así fué que éste, con el instinto de las necesidades de su época, llamó cerca de sí á Malesherbes (1) y Turgot, que emprendieron desde luego útiles reformas: libertad del comercio y de industria; supresión de gremios y servidumbres personales; creación de asambleas en las provincias, y una gran asamblea general del reino; abolición de privilegios en materia de impuestos, haciendo que los nobles y el clero pagaran lo que equitativamente les correspondía. Quería, además, el gran ministro, que se suprimieran los gastos inútiles y el despilfarro de la Corte; pero la reina (María Antonieta) y los cortesanos, le hicieron cruda guerra al reformador, á quien llamaban un teórico, trastornador del orden, hasta que lo obligaron á retirarse. [1,776]. Entre tanto, los fondos públicos escaseaban cada vez más; la guerrra de América había ocasionado un déficit de 500 millones. Necker, que sustituyó á Turgot, pudo satisfacer los gastos más apremiantes por medio de empréstitos; pero al querer implantar algunas de las reformas iniciadas por su antecesor tropezó con la misma resistencia de parte de los priviligiados, y tuvo que dejar el puesto. [1,781]. Calonne y Brienne, que le siguieron sucesivamente, no pudieron satisfacer los gastos ni cubrir el déficit que cada día aumentaba; fué, pues, necesario llamar de nuevo á Necker y congregar los Eslados generales. Entonces comenzó la Revolución.

CAPITULO IV.

La Revolución Francesa.

I.—El Antiguo Régimen. CAUSAS DE LA REVOLUCION.

A primera causa de la Revolución fué el ab-5 solutismo del monarca, esto es, la autoridad exclusiva, y como tal, abusadora de una persona que disponía de todos los poderes del Estado, pues que dictaba las leyes, nombraba los funcionarios, declaraba la guerra, reclutaba las milicias y dirigía por entero la administración. La justicia se impartía en nombre del rey, y los impuestos eran arbitrarios y propiedad de la casa real, que disponía de éllos como si fueran cosa propia. No había ni libertad individual, ni libertad de conciencia, ni libertad de publicación ó emisión de ideas. La previa censura, la policía secreta y la irregularidad en la administración de justicia, constituían el régimen llamado despolismo, que los franceses se propusieron destruír implantando las libertades públicas.

La segunda causa de la Revolución fué la desigualdad social. Los habitantes de la nación, en efecto, estaban como divididos ó clasificados en tres órdenes ó grupos: la nobleza, el clero y el estado llano. Nobleza y clero eran dueños de casi todo el terreno, no pagaban impuestos; y para sus principales miembros eran todos los cargos importantes del Estado y todas las consideraciones y los honores. El clero percibía, además de sus cuantiosas rentas, el diezmo [25 millones al año], y los derechos correspondientes al actual estado civil; y sólo daba á la caja de la nación 10 millones como donativo. Los nobles, i demás de sus rentas, percibían los derechos feudales, ó antiguas cargas del Señor sobre el siervo ya amancipado, pero que se conservaban por la costumbre. El Estado llano, ó tercer Estado, lo formaban los hom-

⁽¹⁾ Malesherbes reformó la policía y la justicia, aboliendo la tortura y los encarcelamientos arbitrarios,